



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 ABR. 2015

Nº 00104

Expediente Nº 14.065/14

VISTO la nota presentada por la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, a la Comisión Académica de Ingreso, mediante la cual solicita el acuerdo para llevar a cabo una nueva edición del Curso para la Retención de Estudiantes de Ingeniería (CREI), y

CONSIDERANDO:

Que la edición 2015 del mencionado Curso constaría de dos (2) etapas.

Que la Primera Etapa se iniciaría el 20 de abril y concluiría el 22 de mayo, teniendo como destinatarios a los alumnos que hayan quedado libres en el Primer Parcial de "Análisis Matemático I" y/o "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería.

Que durante su transcurso, docentes auxiliares designados interinamente dictarían dos (2) clases semanales de tres (3) horas de duración cada una.

Que el premio a otorgar a los alumnos que superen la Primera Etapa consistiría en su acceso a la Segunda.

Que la Segunda Etapa se iniciaría el 26 de mayo para los contenidos de "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y el 1 de junio para los de "Análisis Matemático I", correspondiendo en ambos casos a los que se dicten en cada asignatura posteriormente al Primer Parcial.

Que los destinatarios de la Segunda Etapa serían los alumnos que obtuvieron el premio en la Primera y aquéllos que hubieren quedado libres en el Segundo Parcial de "Análisis Matemático I" y/o "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería.



Nº 00104

Expediente Nº 14.065/14

Que los estudiantes que se incorporen al CREI en la Segunda Etapa, lo harían en la/s asignatura/s en que hubieren perdido la posibilidad de promoción.

Que la carga horaria de esta Etapa sería de cinco (5) horas semanales para cada asignatura y estaría atendida por docentes cedidos por las cátedras mencionadas, en virtud de la reducción de la cantidad de alumnos al cabo de dos meses de dictado.

Que durante la Segunda Etapa se realizarían evaluaciones de cada tema, pero su aprobación no implicará la del Segundo Parcial de la/s asignatura/s, ya que las clases tendrían carácter preponderantemente práctico y la exposición de contenidos teóricos sería escueta y se encontraría a cargo de los Auxiliares.

Que los alumnos que hayan cursado el CREI deberían registrar su inscripción en la/s asignatura/s en la/s que hubieren quedado en condición de libres, para cursarlas durante el Segundo Cuatrimestre de 2015, computándose como aprobado el Primer Parcial en el caso de haber obtenido premio.

Que todos los estudiantes que hayan cursado el CREI contarían, de esta manera, con la ventaja de haber avanzado en conocimientos correspondientes a contenidos que se dictan con posterioridad al Primer Parcial.

Que la Comisión Académica de Ingreso da el visto bueno y presta su conformidad al proyecto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de abril de 2015)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00104

Expediente Nº 14.065/14

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la edición 2015 del Proyecto del Curso para la Retención de Estudiantes de Ingeniería (CREI), el cual tendrá las siguientes características:

Primera Etapa:

Fecha de inicio: 20 de abril de 2015

Fecha de finalización: 22 de mayo de 2015

Destinatarios: estudiantes de las carreras de Ingeniería que hayan quedado libres en el Primer Parcial de "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y/o "Análisis Matemático I"

Carga horaria: dos (2) clases semanales de tres (3) horas de duración cada una.

Premio: acceso a la Segunda Etapa del CREI

Segunda Etapa:

Fecha de inicio:

- 26 de mayo de 2015 para los contenidos de "Álgebra Lineal y Geometría Analítica"
- 1 de junio de 2015 para los contenidos de "Análisis Matemático I"

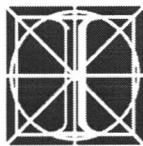
Fecha de finalización: conclusión del Segundo Cuatrimestre de 2015

Destinatarios:

- Alumnos que hayan obtenido el Premio en la Primera Etapa
- Estudiantes de las carreras de Ingeniería que hayan quedado libres en el Segundo Parcial de "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y/o "Análisis Matemático I"

Carga horaria: cinco (5) horas semanales para cada asignatura.

Régimen de cursado: Con evaluaciones por temas cuya aprobación no implica la del Segundo Parcial de la/s asignatura/s



Expediente N° 14.065/14

Premio: Primer Parcial aprobado de la asignatura en cuestión, para el dictado de la misma durante el Segundo Cuatrimestre de 2015.

Recursos docentes:

Primera Etapa:

- Un (1) Coordinador con remuneración equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Simple
- Dos (2) Auxiliares con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Segunda Etapa: Auxiliares pertenecientes a las cátedras “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” y “Análisis Matemático I”

ARTÍCULO 2º.- Publíquese, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Comisión Académica de Ingreso; a la Comisión Interescuelas; a la Prof. Florencia María ALURRALDE y al Dr. Carlos BEREJNOI, en sus caracteres de Responsables de Cátedra de “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” y “Análisis Matemático I”, respectivamente; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento Docencia; a la División Personal y a la Dirección de Alumnos, y gírese a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 0 4 -HCD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa